

**Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del  
Valle del Cauca**

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76113001000030706076

1. FECHA Y HORA: 12/03/2021 11:56:06  
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 8b calle 2 Bugalagrande  
(Dptal)

3. PLACA: KCG37

4. MATRICULADO EN: Zarzal

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:B01  
Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción

6. Clase de servicio: Publico  
7. Tipo de vehículo: CAMPERO  
8. Radio de acción: Municipal  
9. Modalidad de transporte: Mixto  
9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR  
Identificación: Cedula Ciudadania 6422582  
Licencia de conducción:  
Categoria:  
Expedición:  
Vencimiento:  
Nombre: Alegria Campo Elias  
Dirección: vereda  
Edad: 55  
Teléfono:  
Celular: 3116445230  
Municipio: Restrepo  
Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:  
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR  
Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO  
009961

13. PROPIETARIO:  
Identificación: Cedula Ciudadania 6423994  
Propietario: OCTAVIO JARAMILLO CRUZ

14. DATOS DE LA EMPRESA  
Empresa: cooperativa de transportadores restrepo Ltda  
NIT:  
Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:  
Agente de tránsito: ARTURO GONZALEZ  
Placa: SMV025  
Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN  
Patio N°:  
Dirección:  
Placa Grúa:  
Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:  
ley 769 2002 art'18 -55 se subsana la inmovilización por que presenta c.c..

18. DATOS DEL TESTIGO  
Identificación:  
Nombre:  
Dirección:  
Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor